



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00117020- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones el docente Cristiano Javier Luis solicita renovación de licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto Regular (DS) que posee en la asignatura Teoría Sociológica I del Ciclo Inicial Común de las Carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO:

Que el docente fundamenta su solicitud en el hecho de no entrar en incompatibilidad con su desempeño como Investigador Independiente del CONICET.

El informe de Situación de Revista emitido por el Área de Recursos Humanos de la Facultad.

El informe favorable emitido por la Secretaria Académica de la Facultad.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 15 de mayo del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder al docente Cristiano Javier Luis (CUIL 20-20188590-7 – Legajo N° 34981) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Adjunto Regular DS (Cód.111) en la cátedra de “Teoría Sociológica I” correspondiente al 2° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la FCS en los términos reglamentarios, a partir del 1° de abril del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024 o antes si finaliza su desempeño como Investigador Independiente del CONICET, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

ARTICULO 2°: Autorizar al docente Cristiano Javier Luis (CUIL 20-20188590-7 – Legajo N.o 34981) el desempeño de las tareas académicas que devienen del cargo de Profesor Adjunto DS en la asignatura Teoría Sociológica I (Clásica) que se dicta en el Ciclo Inicial Común de las carreras de grado de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, a partir del 1° de abril del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024 o antes si finaliza su desempeño como Investigador Independiente del CONICET, como carga anexa al cargo por concurso de Profesor Titular DSE (Cód 102) que posee en la asignatura Teoría sociológica y modernidad en la carrera de grado de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTICULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDÓS
DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.